

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
DESARROLLO PARROQUIAL**

**EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD**

**MARTES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las 11h07, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Desarrollo Parroquial: concejala Lic. Susana Castañeda, quién preside la Comisión; y, concejal Eco. Luis Reina.

Adicionalmente, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Ing. Juan Carlos Holguín, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad; Crnel. Augusto Sandoval, Director de Gobernabilidad de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad; Ing. Miguel Játiva, Director Metropolitano Tributario; Sr. Luis Guaytarilla, Presidente de la Junta Parroquial de Guayllabamba, Srta. Liliana Salazar, funcionaria de la Junta Parroquial de Guayllabamba; Srta. Gabriela Vaca y Sr. Cristian Rivera, funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad; Ing. Santiago Betancourt, funcionario de la Dirección Metropolitana Tributaria; Dr. Patricio Jaramillo, funcionario delegado de la Procuraduría Metropolitana; Msc. Julio Valdivieso y Dr. Fernando Villacis, funcionarios del despacho de la concejala Susana Castañeda; Sr. José Vallejo, funcionario del despacho del concejal Luis Reina; Dr. Diego Suárez, funcionario del despacho del concejal Marco Ponce; Srta. Paz Guevara y Sr. Diego Carrasco, funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad;

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

**Concejala Lic. Susana Castañeda, Presidenta de la Comisión:** La Sra. Presidenta inicia la sesión y pide que conste en el acta su agradecimiento a la presencia de todos y cada uno de los funcionarios asistentes.

**1.- Conocimiento y resolución de las actas del 22 de julio; y, 5 y 19 de agosto de 2014.**

El acta correspondiente a la sesión del 22 de julio de 2014, se aprueba con las siguientes observaciones:

- La Administración Zonal La Delicia se compromete a realizar las gestiones para la implementación de la infraestructura del estadio de la Parroquia de Gualea; y, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, dotará del servicio de agua potable al mismo, para el "Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales Gualea 2014". Además, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, gestionará el tema con respecto al transformador eléctrico para dicho estadio.

Las actas realizadas en las sesiones del 5 y 19 de agosto de 2014, se aprueban sin observaciones.

Siendo las 11h16 entra en la Sala de Sesiones No. 2 el Concejal Marco Ponce

**2.- Comisión general para recibir al Presidente de la Junta Parroquial de Guayllabamba, quien expondrá la situación de la Parroquia, frente a los problemas generales por el cierre temporal de la vía Collas-Guayllabamba, consecuencia de los movimientos sísmicos registrados en el Distrito Metropolitano de Quito, en las últimas semanas.**

**Sr. Luis Guaytarilla, Presidente de la Junta Parroquial de Guayllabamba:** Informa que como Gobierno Parroquial han hecho inspecciones para poder establecer la magnitud de los daños que ocasionaron los movimientos sísmicos, para en base a esto, establecer las posibilidades de evacuaciones o cualquier otro tipo de medidas que logren poner a buen recaudo principalmente la vida de los habitantes de la Parroquia. Señala que como autoridad de la Parroquia, no recibió la merecida atención por parte de las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en este sentido, indica que para lograr una mejor coordinación entre el gobierno central y el gobierno autónomo, se debería planificar de mejor manera, para lograr aunar esfuerzos y obtener mejores resultados.

**Ing. Juan Carlos Holguín, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad:** Indica que su Secretaría ha sido una de las encargadas del Comité de Crisis de Guayllabamba; y, que por lo que él ha observado y muy de cerca, tenía entendido que se ha venido trabajando de manera eficiente, muy organizada y en total coordinación con el gobierno central, por lo que solicita de la manera más cordial, que no se politice en momentos de crisis; momentos en los que todos los esfuerzos debería plantearse

como uno; y, con el único objetivo de precautelar la vida y los intereses de las personas vulneradas.

Indica que se ha venido trabajando con la Prefectura de la Provincia, en una total e integral coordinación; y, que ese es considerado como el mejor ejemplo para poder solventar los problemas y aunar esfuerzos, con el único objetivo de ayudar a que las personas que se han visto afectadas por los sismos, sufran en menor consecuencia los trastornos que ocasionan estos fenómenos.

**Concejal Marco Ponce:** Indica que la máxima autoridad de las 65 Parroquias del Distrito Metropolitano de Quito, es el Concejo Metropolitano, y que por ende la máxima autoridad ejecutiva, es el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que, sin desconocer desde luego la autoridad descentralizada y autónoma del Presidente de la Junta Parroquial de Guayllabamba, le parece que el tema a tratar en ésta Comisión, no debería centrar su atención en el grado de apoyo político que pudiera obtener cualquier autoridad, si no en cual fue la acción del Distrito Metropolitano para paliar la crisis. Solicita muy comedidamente, se vuelva al tema a tratar.

Indica además que él personalmente ha observado algunas falencias en el funcionamiento del COE, informa que en la administración pasada conformó este organismo como miembro activo y que propuso que la cadena de mando del COE Metropolitano que empieza en el Alcalde, siguiera con el Comandante General del Ejército, en virtud de que, este organismo, quien cuenta con las herramientas apropiadas para enfrentar cualquier tipo de catástrofe, manifiesta que en relación a esa sugerencia no se ha establecido nada, pero que a él le parece que se debe por lo menos, establecer el funcionamiento de los COES parroquiales, puesto que en una emergencia, como la que enfrentamos en semanas pasadas, con el tema de los sismos en Guayllabamba, hubiese sido de significativa importancia, que el señor Alcalde cuente con un helicóptero para poderse transportar hacia los diferentes puntos en donde se requería su presencia, concluye, señalando que se debería insistir en esclarecer el tema de la cadena de mando, puesto que, del funcionamiento de ésta, dependerá el éxito o fracaso con el que se enfrente una determinada crisis.

**Cristian Rivera, Director del COE:** Indica que, en lo que tiene que ver con el enfrentamiento de la emergencia el 12 de agosto de 2014, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, activó el COE a los 45 minutos de haberse registrado la emergencia, seguido a éste paso, se activaron los COES zonales, las primeras medidas de resguardo se tomaron en segundos; en decisión conjunta y muy acertada, los

señores Alcalde y Prefecto de Pichincha actuaron sobre la zona de Catequilla, en donde supuestamente habían personas atrapadas y se necesitaba actuar inmediatamente en el rescate de víctimas.

En lo que tiene que ver con la réplica que ocasionó la crisis en Guayllabamba; también el COE se activó acertadamente a la hora veinte minutos, dando prioridad al resguardo de vidas y atendiendo de manera oportuna y solidaria a las personas refugiadas.

Concluye, señalando que los temas de enfrentamientos de crisis, son siempre experiencias que nos enseñan a estar mejor preparados a enfrentar imprevistos; y, nos dejan siempre una lección de aprendizaje.

### **3.- Presentación del informe de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, sobre los impactos económicos generados en la Parroquia de Guayllabamba por la situación generada por el cierre de la vía principal.**

Realiza la presentación, enfocándose en la vía Calderón-Guayllabamba; 4 km. de la vía entre el intercambiador de Collas y la Y de Guayllabamba, la misma que permanecerá cerrada, durante dos meses; lo que ocasionará impactos económicos del siguiente orden:

- Movilidad desde y hacia Guayllabamba.
- Turismo; de 4.000 a 4.500 turistas Quiteños, viajan a Guayllabamba para recrearse de sus principales actividades turísticas.
- Economía de la Parroquia.

Indica que el Zoológico de Guayllabamba, sufrirá un impacto del 80%; de 200 a 400 turistas visitan este centro recreacional.

En Restaurantes y Hosterías, se notará un impacto económico del 80% y 90% respectivamente.

Los Comerciantes, 67 de ellos, miembros de la Asociación de Pequeños Comerciantes, el 90% no están trabajando en la vía.

A continuación, habla sobre las medidas que se van a tomar para paliar la crisis existente en Guayllabamba:

- Lanzamiento de una campaña que ha unido creativamente el tema del zoológico con la problemática social; es una campaña que menciona el

concepto que un zoológico sin visitas, es como un loco sin papas, incentivando de esta manera la visita turística hacia el centro recreacional, para lo que se ha intervenido la vía y se ha facilitado el flujo y contra flujo, además en horas justamente ligadas al comercio.

- Comenta que, Quito Turismo se vinculó a la política turística que proponemos, y se analiza la posibilidad de en conjunto poder generar una ruta inmediata, formalizar un programa que se llama "En marcha"; este es un programa que se formaliza en 10 días a los locales, para llevar a un dinamismo y crecimiento en la economía.
- Indica que por otro lado, hay la posibilidad de abrir una ruta por el río Uravía, que sale de la ruta Collas y en 4 km. en un paseo en bicicleta está usted en el zoológico, en línea recta. Menciona que el Concejo Provincial ha prestado ya la maquinaria y se piensa que en el término de 60 días podría estar ya lista la ruta en mención. Indica además que esta sería una medida que se la ha considerado no para la emergencia, si no para dejar a Guayllabamba en plena ruta turística.

Finaliza la presentación, indicando nuevamente, que el trabajo que han venido realizando lo han hecho de manera conjunta con el gobierno central y el Consejo Provincial, y que se ha dejado a un lado política y partidos para de manera solidaria proceder con los afectados. (El documento forma parte del acta como Anexo No.1).

#### **4.- Presentación del informe de la Secretaria de Seguridad, sobre la aplicación del Fondo Metropolitano de Gestión de Riesgo en la Parroquia de Guayllabamba.**

El Crnel. Augusto Sandoval, Director de Gobernabilidad de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, delegado del Tnte. Crnel. Juan Zapata, se presenta y manifiesta que se encuentra en el gobierno provincial, coordinando el gabinete itinerante para el manejo de la crisis.

Manifiesta que, los esfuerzos que se realizaron para enfrentar la crisis fueron enormes y que se apoyaron con el gobierno central y con el Consejo Provincial, para no escatimar el mínimo esfuerzo en ayudar a los afectados.

Indica que, personalmente el Señor Alcalde, se preocupó por la activación de los COES Zonales y posteriormente la revisión de los planes de contingencia.

En lo que tiene que ver con la aplicación del Fondo Metropolitano de Gestión de Riesgo en la Parroquia de Guayllabamba, indica que este participó el 22 y 23 de

agosto, entregando raciones alimenticias a los pobladores del barrio Bellavista, en donde no se contó con la presencia de un albergue.

Indica que la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, se encuentra capacitando a nivel zonal y posteriormente a nivel Parroquial, para estar preparados para cualquier eventualidad.

**5.- Presentación del informe por parte de la Procuraduría Metropolitana y del Director Metropolitano Tributario, sobre la aplicabilidad de los artículos No. 521, referente a las deducciones del impuesto predial urbano; y, No. 549, referido a la reducción del impuesto de Patente Municipal y Metropolitana del COOTAD, en referencia al acuerdo del Concejo Metropolitano, que dispone a la Comisión de Desarrollo Parroquial, elaborar una propuesta que tenga medidas de reducción de cargas fiscales para la Parroquia Rural de Guayllabamba, por la condición de vulnerabilidad en la que se encuentra.**

**Dr. Patricio Jaramillo, delegado de la Procuraduría Metropolitana:** Informa que al respecto del criterio que la Procuraduría Metropolitana, debía emitir en base a este tema, no se lo ha podido hacer, debido a que no se les ha remitido ningún tipo de informe técnico, en ese caso sería de plantear un nuevo requerimiento; que el administrado debe solicitar, que se le aplique el tema del pago del impuesto predial y también el informe de la Dirección Metropolitana Tributaria, para luego de ello proceder con el pronunciamiento de la Procuraduría.

**Ing. Miguel Ángel Játiva, Director Metropolitano Tributario:** Se pronuncia indicando que luego de revisar los artículos de la referencia, la norma es clara y dice que se puede dar esta deducción, en caso de que se produzcan este tipo de desastres naturales, en el año que ocurra el siniestro y se rebajará proporcionalmente al tiempo de la magnitud de la pérdida. Indica que para instrumentarlo se necesitaría el derecho que consideren estos numerales, se puede ejercer dentro del año siguiente a la situación que hubiere dado origen a la deducción, para eso se necesitaría que se presente una solicitud documentada a la Dirección Tributaria.

**Concejal Marco Ponce:** Pide la palabra, para indicar que este tema se encuentra muy tortuoso y confuso, que él recomendaría que se solicite a las autoridades competentes, presenten un informe indicando si el cierre de la vía, corresponde al desastre natural, o corresponde al ensanchamiento de la misma, si corresponde al ensanchamiento de la misma, nosotros no podríamos tener excepciones tributarias, si corresponde al desastre natural, y así se informa por parte del Ministerio de Obras Públicas, entonces

Procuraduría Metropolitana podría emitir un informe a favor de que se haga uso de las excepciones tributarias.

**6.- Presentación de observaciones y aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Parroquial.**

No se presentan observaciones; y, se aprueba por unanimidad el Plan de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Parroquial.

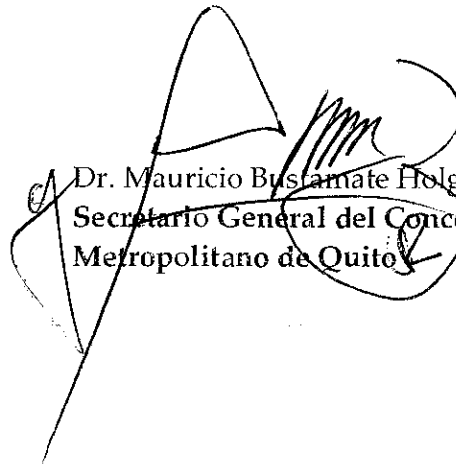
**7.- Varios.**

No se tratan temas en este punto.

Siendo las 13h47 se levanta la sesión, firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión y el Señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito



Lic. Susana Castañeda  
Presidenta de la Comisión de  
Desarrollo Parroquial



Dr. Mauricio Bustamante Holguín  
Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito

Ximena A.  
04/09/2014

# **ANEXO No. 1**



SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
PRODUCTIVO**

---

**ALCALDÍA**

22

# PROBLEMA: Cierre de Vía Calderón - Guayllabamba

- Durante dos meses, 4 km de la vía entre el intercambiador de Collas y la Y de Guayllabamba permanecerán cerrados
- Mientras se rehabilitará la vía completa y ampliará a 4 carriles (periodo estimado: 12 a 14 meses)
- En dos meses, se reabrirá el paso vehicular en un carril, entre las 06:00 y las 18:00

# Guayllabamba

Situación Económica

25

# POBLACIÓN

- Alto índice de crecimiento poblacional → Incremento de la movilidad Guayllabamba ↔ Quito

POBLACIÓN		16.213
Población residente en la parroquia		100% rural
La mayoría de la población vive en el área	Menores de 15 años	30%
Número de Niño/as y Adolescentes	de 15 a 29 años	29%
Número de Jóvenes	de 30 a 64 años	34%
Número de Adultos	de 65 años en adelante	6%
Número de Adultos Mayores		3,57
Promedio de personas por hogar		7.705
Población Económicamente Activa (PEA)		

Fuente: INEC

Rev.

# ACTIVIDAD ECONÓMICA

- **Agricultura y ganadería** por tradición principal fuente de ingreso

- **Sector comercial y de prestación de servicios** (restaurantes)

- **Turismo** (Zoológico)

ACTIVIDAD ECONÓMICA	
La mayoría de personas trabajan en la rama de	34% Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
La mayoría de trabajadores son	41% Empleado u obrero privado
La mayoría de personas ocupadas es	24% Ocupaciones elementales
Desocupados	3,5%

Fuente: INEC

27

# PRODUCCIÓN

- Clima cálido seco de la parroquia → privilegiado para la producción de:

— Frutas cítricas: limón, mandarina, lima,

— Tradicionales autóctonas: AGUACATE Y CHIRIMOYA.

22

# Impactos Económicos

2024

# IMPACTOS: CIERRE DE VÍAS

Movilidad desde  
y hacia G.

Turismo

Economía de la  
parroquia

med



# Zoológico:

Actividad Económica  
de negocios de  
Guayllabamba

depende entre un 50  
a 70% de los  
visitantes del

# Motor

Zoológico

(dependiendo del tipo  
de Restaurante)

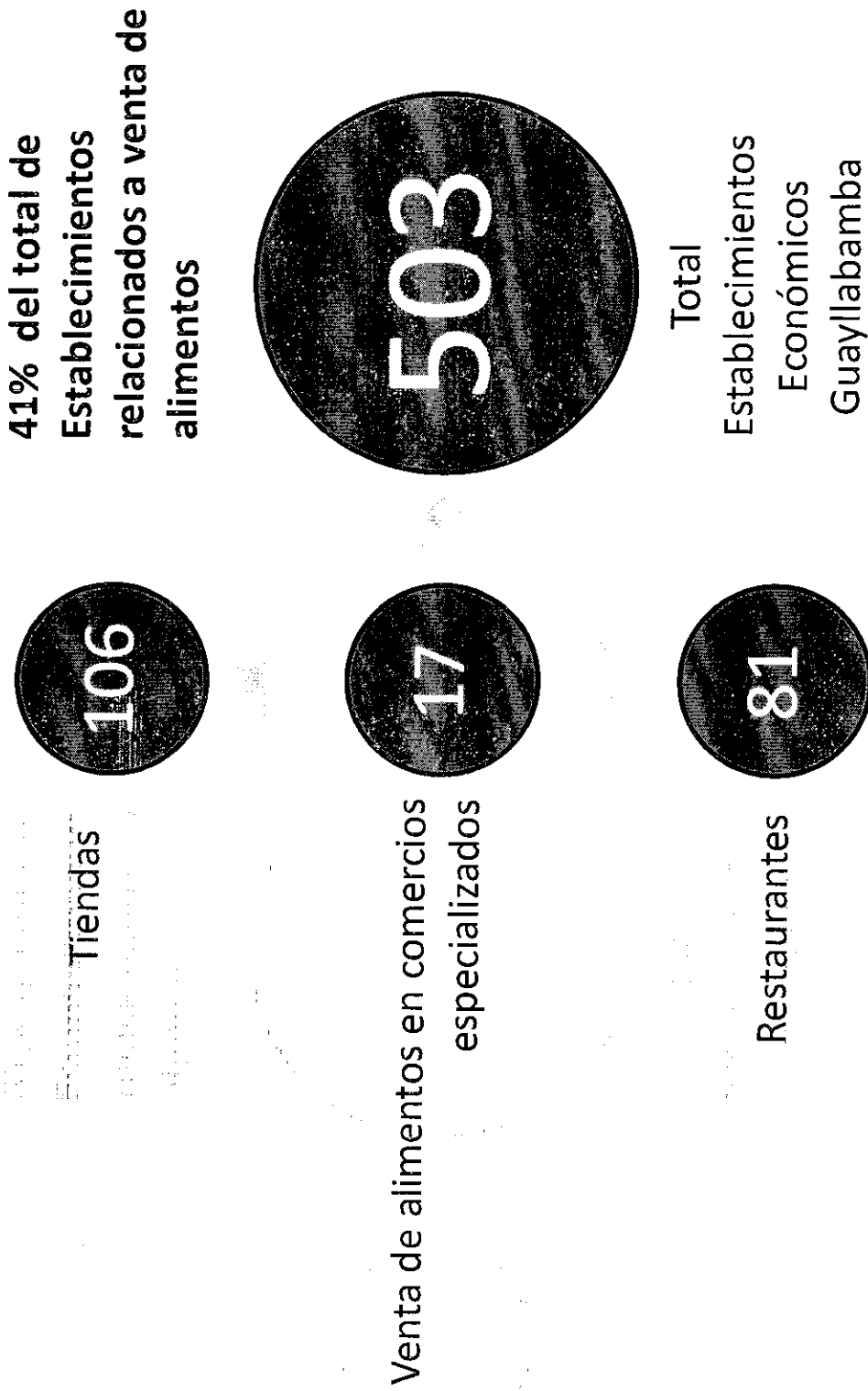
# Economía

14

www.zoologico.com



# ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS



Fuente: INEC ; Censo Nacional Económico

# IMPACTOS

## Zoológico

- 80% de impacto
- De 2.000 a 400 visitantes (Fin de semana)

## Restaurantes y Hostelerías

- 80% disminución de ventas (Restaurantes)
- 90% disminución de actividad (Hostelerías)

## Comerciantes

- 67 miembros de Asociación de Pequeños Comerciantes
- 90% de ellos no están trabajando en la vía

Fuente: Representante Zoológico, Presidenta Asociación de Pequeños Comerciantes,  
Representante Restaurantes, Gobierno Parroquial Guayllabamba



Intervención Emergente Parroquia Guayllabamba  
 Programa de Fortalecimiento Empresarial  
 Primera Fase  
 Unidad: Emprendimiento Social y Solidario

ACTIVIDAD	Presupuesto	sem.1	sem.2	sem.3	sem.4	sem.5	sem.6	sem.7	sem.8	sem.9	sem.10	sem.11	sem.12	sem.13
<b>Administración del proyecto</b>														
Contrataciones de personal (3 técnicos)	\$ 12.060,00													
Equipamiento e infraestructura														
Establecer sistemas y procedimientos internos														
Establecer sistemas de monitoreo y reporte														
Establecer sistemas de coordinación y comunicación con los actores														
Formación de personal														
<b>Fases del programa</b>														
<b>1. Identificación de actores a intervenir</b>														
- Reuniones con actores locales														
- Reuniones con actores zonales	\$ 1.500,00													
(movilización)														
<b>2. Sensibilización de los beneficiarios</b>														
- Levantamiento de Línea Base														
- Promoción "puerta a puerta"														
- Campaña de comunicación	\$ 2.500,00													
<b>3. Asistencia Técnica</b>														
- Capacitación Gestión Empresarial														
- Capacitación Gestión Financiera	\$ 2.000,00													
- Capacitación Bases Legales														
- Identificación Imagen Corporativa														
- Adopción Imagen Corporativa														
- Identificación de Emprendimientos, Vinculación Financiera y Mercados	\$ 12.000,00													
<b>4. Acceso al Financiamiento y a Mercados</b>														
- Vinculación financiera ("matchmaking")														
- Vinculación a mercados (ferias)														
<b>5. Seguimiento</b>														
- Asesoramiento continuo para la consolidación y expansión del negocio														
- Asesoramiento pre-inversión.														
- Asesoramiento post-inversión.														
<b>6. Monitoreo y recolección de datos</b>														
- Reporte mensual de progreso beneficiarios;														
- Monitoreo y análisis de reportes mensuales														
- Reporte final de intervención														
<b>TOTAL</b>	\$ 30.060,00													

Nota: Estos montos no incluyen la Feria del Comercio el cual está valorado en: \$ 15.000,00 por punto, con 20 feriantes aprox.

Contactos  
 Javier Albuja Santiago Ruales  
 Director Ejecutivo ( E ) Responsable del Proyecto  
 jalbuja@quito.org.ec rrules@quito.org.ec  
 3989000 ext. 2102 3989000 ext. 2104